



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO DEL MONTE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2014, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado reclamaciones, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
	Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	76.000,00
2.	Impuestos indirectos	500,00
3.	Tasas y otros ingresos	8.500,00
4.	Transferencias corrientes	25.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	8.500,00
	Total	118.500,00
	Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	34.000,00
	Total	34.000,00
	Total ingresos	152.500,00

GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
	Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	22.000,00
2.	Gastos corrientes en bienes y servicios	54.000,00
4.	Transferencias corrientes	24.000,00
	Total	100.000,00
	Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	52.500,00
	Total	52.500,00
	Total gastos	152.500,00

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Personal funcionario: Plaza Secretaría-Intervención, agrupada, nivel 22.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Madrigalejo del Monte, a 18 de septiembre de 2014.

El Alcalde,
Fernando Pérez Romo